

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9817 GRANADA

Don Manuel Sánchez Aguilar Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Granada,

Hago saber: Que en éste Juzgado se sigue procedimiento por Extrav-Sustrac-Destruc Cheque bancario con el número 1354/2013 a instancia de Inés Padial Fernández, legalmente representada por la Procuradora Sra. Liliana Bustamante Sánchez, Cheque n.º 0182 1333 76 0587420811, por importe de 2.000,00 euros, librado por doña Inés Padial Fernández con DNI n.º 23.778.804-R, con domicilio en calle Pintor Zuloaga, 29, 2.ºD de Granada, contra su cuenta n.º 01 0463 020 005807 7 de BBVA, S.A., sucursal de calle Alhamar, n.º12, de Granada, y nominativo a favor de don Manuel Henares Guervos. Cheque que por motivos desconocidos ha resultado extraviado o perdido por la ordenante doña Inés Padial Fernández, que presentó la oportuna denuncia y que no podrá presentarse al cobro. Por resolución de ésta fecha se ha acordado la publicación del presente, fijando un plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación, para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición.

Granada, 18 de diciembre de 2013.- El/La Secretario/a judicial.

ID: A140012179-1